



**PROPUESTA ESTRATEGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACION
DE LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA
FAGESA LTDA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2.019**

ADRIANA PATRICIA FORERO GARZÓN

PABLO GARCÍA

EDWIN HUERTAS SARMIENTO

JOHANNA RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JEIMMY MARCELA SEGURA SALAZAR

MARIO HUMBERTO AGUILAR

TUTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

ECACEN

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO

HUMANO

2.019

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCION	3
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA	5
1.1. Planteamiento del problema	5
1.2. Antecedentes del problema	6
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa	7
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	8
2.1. Revisión de la literatura.....	8
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	9
3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa.	9
3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST	10
3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST	11
3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.	13
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	15
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.	15
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA	18
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	18
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.	21
Recomendaciones.....	22
Conclusiones	23
Bibliografía	25

INTRODUCCION

El presente trabajo contiene elementos que reconocen la importancia de la Gerencia del Talento Humano, e integre las diferentes temáticas (Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa, Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST, Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST, Descripción de la transición de la empresa al SG-SST-. Resultados y cronograma) y conceptos relacionados para la elaboración de estrategias de mejora que permitan fortalecer a FAGESA Ltda. a través del desarrollo y retención del talento humano, sus modelos de gestión y su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) acordes con las necesidades de la organización y que contribuyan a la consecución de los objetivos para el primer semestre del año 2019. La característica principal como compensación e incentivos son implementados por la empresa FAGESA Ltda., como meta y estandarte prosperar las condiciones de vida en los empleados, motivarlos y premiar su excelente desempeño. Gracias a la implementación de este tipo de programas la empresa aumenta sus utilidades y logran cumplir con los objetivos y metas planteadas. Para analizar la problemática, los modelos de gestión son herramienta que permiten a la organización optimizar sus recursos, reducir costes y mejorar la productividad y ser más competitivas frente a otras organizaciones y en este caso ya que cuenta con 25 empleados clasificados con riesgo II cobijados en la resolución de febrero 0312 de 2019 capítulo 2. Y se realiza por el creciente interés profesional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Fagesa Ltda., buscando prevenir y proteger a sus empleados de las amenazas que se presentan en su lugar de trabajo con la finalidad de mejorar las medidas de seguridad y sus condiciones de salud. Ya que en la actualidad estas compensaciones y beneficios desarrollan un sentido de compromiso entre ambas partes. En síntesis, con esto buscamos que los trabajadores sean un recurso valioso y en donde si la empresa prospera gracias a su desempeño en los programas también lo harán buscando generar una relación laboral de ganar – ganar.

Objetivo General

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Fagesa Ltda., para el primer semestre del 2.019.

Objetivos Específicos

- Verificar el estado actual del SG-SST en la empresa Fagesa Ltda., y si está cumpliendo de acuerdo con la normatividad vigente.
- Identificar los riesgos y establecer las respectivas acciones de mejora con respecto a los hallazgos vistos en Fagesa Ltda.
- Determinar las necesidades en el área del SG-SST en la empresa Fagesa Ltda.
- Presentar la propuesta del plan de trabajo de Fagesa Ltda., está rigiéndose por la normativa legal vigente, donde se evidencien los responsables, los recursos y los tiempos en la empresa Fagesa Ltda.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

Realizaremos una presentación del proyecto de investigación en la empresa Fagesa, los antecedentes del problema, el planteamiento, los objetivos a los cuales se quiere llegar en búsqueda de una solución adecuada a la problemática planteada, pretendemos resaltar la valiosa gestión del talento humano en las organizaciones y la búsqueda de mejoras en la puesta en marcha de los procesos implementados en el programa de salud ocupacional mediante la participación de cada integrante de la organización.

1.1. Planteamiento del problema

A lo largo de los años en la normatividad Colombiana se ha suscitado la necesidad de cubrir y salvaguardar las necesidades físicas, mentales y emocionales de los trabajadores, ya que se ha diversificado en un tema de interés no solo en las organizaciones y el estado; la implementación, el crecimiento, el desarrollo de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo siendo de vital importancia en el tratamiento de cada proceso brindando herramientas y conocimientos para el empleador, con el cual se puedan minimizar los riesgos en cada actividad que realicen con el desarrollo de programas y actividades, se puede ayudar a la empresa a demostrarle tanto a los trabajadores como a la sociedad el compromiso de precaver accidentes y enfermedades profesionales laborales en un entorno de desarrollo de operaciones laborales.

La empresa Fagesa Ltda. es una organización pequeña lo cual la ha llevado a implementar estrategias a los sistemas de gestión y seguridad en el trabajo SG-SST de una manera paulatina teniendo presente el desarrollo y progreso de la misma, lo cual nos lleva a pensar en el desarrollo de alternativas correctivas y de cambios en los procesos actuales los cuales beneficien a los trabajadores y se logren los objetivos planteados en un corto, mediano y largo plazo, pretendiendo mantener, mejorar y actualizar los procesos, buscando estar a la vanguardia de los mismos, ayudando a dar respuesta a las necesidades del personal y de la empresa.

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Fagesa Ltda., para el primer semestre del 2.019?

1.2. Antecedentes del problema

Fagesa es una empresa pequeña que llegó a Colombia hace 26 años a la fecha cuenta con 25 empleados y siempre ha estado dispuesta a cuidar a su capital humano ya que es uno de sus activos más preciados, para lo cual trabaja en mejorar y cumplir las normativas impuestas en el decreto 052 de 2.017 y a pesar de haber obtenido en la evaluación inicial un resultado de 97% lo cual es aceptable aún hay un 3% faltante que se debe investigar las razones por lo cual no se está dando el cumplimiento debido.

La transición a este nuevo sistema de gestión ha sido de gran ayuda para mejorar la salud integral de los empleados, anteriormente con el SST Fagesa Ltda., se presentaban algunas irregularidades que no eran corregidas en su debido momento debido a que las directivas no invertían en la franja de prevenir accidentes y socializar enfermedades laborales, ya que el costo de esta problemática es muy alto y no era fácil de asumir lo cual afectaba la productividad y competitividad de la empresa.

Una de las problemáticas que se encontraron en ese momento era el estrés que era generado por una sobrecarga laboral, debido a que las directivas exigían resultados y presionaban a los empleados por el cumplimiento de las metas poco realistas ya que en ese momento la economía del país atravesaba un duro momento, pero lo único que lograba era incapacidades, rotación de personal y bajas en el nivel laboral. Después de identificado el problema la empresa implementó estrategias que ayudaran a mantener las condiciones óptimas y generar un buen ambiente laboral. A pesar de esto las directivas no dieron solución e importancia a las otras fallas encontradas en ese momento.

El decreto 1072 de 2.015 busca promover y proteger la salud y seguridad de los empleados y mediante su implementación Fagesa hace uso de la herramienta del PHVA (Planificar,

hacer, verificar y actuar) con el fin de trabajar en un mejoramiento continuo, sabemos que la gerencia está comprometida en suministrar los recursos que se necesiten para la implementación del SG-SST de la manera más efectiva y óptima, para lo cual es importante investigar por qué la empresa no es ágil y 100% efectiva en la implementación de todos estos procesos que como ya sabemos son de vital importancia para conservar la integridad de sus empleados.

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Fagesa Ltda. Es una empresa pequeña dedicada a la solución en sanitización (limpieza, higiene y desinfección), así como todas las actividades de comercialización que allí conllevan; desarrollando sus labores tanto operativas como administrativas de aquí que veamos la necesidad de involucrarnos para velar por su integridad física, mental y emocional.

Con el propósito de realizar un escáner al programa de La Gestión de seguridad y salud laboral, a pesar de no ser una gran empresa nos queremos orientar y dar a conocer nuevas estrategias en la ejecución del (SG-SST) en el primer semestre de 2019.

Conocer la matriz, ya que allí podemos observar diferentes puntos a mejorar, para así dar a cabalidad la estructuración de un plan de mejora y una la investigación completa del estado actual de la empresa Fagesa Ltda., donde se evidencia fallas que están reflejadas en la matriz en el proceso de selección y evaluación de proveedores y contratistas, que se plantea generar un procedimiento donde se asigne un puntaje mínimo para poder ser proveedor.

En cuanto a estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) la empresa Fagesa debe tener en cuenta la realización de actividades dirigidas.

Todo esto con el fin de que cada trabajador pueda obtener una herramienta informativa sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1. Revisión de la literatura

En Colombia a partir del decreto 1443 de 2014, se busca implementar desde la presidencia de la república el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por ser miembro de la comunidad Andina, Colombia está comprometida con la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, pretendiendo evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Fagesa Ltda., esta también comprometido con este mandato, por esta razón la implementación de dicho sistema.

El decreto 1072 de 2015, establece la transición para que las compañías den inicio al cambio de los Sistemas de Salud Ocupacional al nuevo sistema, a partir del 31 de Julio de 2014, para el caso de Fagesa Ltda., contábamos con un plazo de 24 meses ya que el número de empleados como lo indica el decreto es para empresas con 10 a 200 trabajadores.²

El decreto 171 del 1 de febrero de 2016, otorga una prórroga para llevar a cabo estos cambios con una nueva fecha máxima de implementación a mas tardar el 31 de enero de 2017, por esta razón en Fagesa Ltda., fortalecimos el programa con la ayuda de la ARL con asesorías y asistencias técnicas.

El 12 de enero del año 2017, el ministerio de trabajo publica el decreto **052 de 2017**, con el cual se brinda una nueva prórroga para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para el 1 de julio de 2017, pero esta vez con un cronograma mas explicito de las tareas a realizar. En la cual se estiman unas fases de progreso en la implementación, las cuales son: evaluación, planes de mejoras a los resultados de la evaluación inicial, puesta en marcha y ejecución al SG-SST, vigilancias y controles. Bajo estos parámetros Fagesa Ltda., implementa el programa dando inicio al cumplimiento de la ley.

La resolución 1111 del 27 de Marzo de 2017, nos brinda una de las herramientas más importantes para el desarrollo de la nueva implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que es una matriz con los parámetros decretados por el gobierno nacional, para la evaluación e implementación de dicho plan. En el trabajo que presentaremos como grupo sobre Fagesa Ltda., quedara evidenciado la resolución de la matriz, los puntos a mejorar y el resultado total. Esta resolución también nos brinda un cronograma donde para el mes de diciembre de 2019 las empresas deben aplicar la autoevaluación con base en el resultado de la matriz, formular plan de mejora y formular un plan anual del sistema para el 2020. Registrar el sistema en la página web del ministerio.

Finalmente, el objetivo del estado en fijar estos parámetros en los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, buscan cumplir con lo fundamental, que es prevenir que los trabajadores del territorio nacional mejoren sus estándares de calidad de vida y los costos por gastos médicos se disminuyan, para de esta forma beneficiar a todos los actores del campo laboral.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa.

En la transición de un sistema de SG a complementarlo con el SST la gestión del cambio se encuentra documentada en la Organización que controla y maneja cualquier cambio que pueda conllevar riesgos para el sistema de gestión a SG -SST, incluyendo entre otros cambios asociados a la adecuación de la Infraestructura de la compañía, legislación, personal, sistemas de gestión, procesos, proveedores etc. Para garantizar una adecuada gestión se ha tenido que moldear de una salud ocupacional muy efímera y vaga, a tener que tomar el estandarte en los diferentes riesgos asociados a los cambios no solo dentro de la organización, si no fuera de ella y factores intrínsecos que repercuten el desempeño laboral de los clientes internos.

Fagesa Ltda., por ser una empresa legalmente constituido y en orden de ideas por cumplir con los estándares exigidos por la corporaciones gubernamentales en el decreto 1443 de 2014 del 31 de julio, esta también comprometida con este mandato, y con el ministerio del trabajo, por esta razón la implementación de dicho sistema.

Según este decreto Colombia por formar parte de la COMUNIDAD ANDINA y por lo cual adoptó el “Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”, mediante el cual se establecen parámetros elementales en relación sobre seguridad y salud en el trabajo que se basa en la adopción de leyes y reglamentos que ajusten situaciones particulares de actividades laborales que se desarrollan en cada uno de los Países Miembros.

Dentro de sus consideraciones establece:

Que el artículo 56 del Decreto 1295 de 1994- habla sobre Gobierno Nacional y la responsabilidad que ejerce al expedir normas y técnicas que orienten y garanticen la seguridad de los trabajadores en prevenir oportunamente accidentes y enfermedades laborales.

Que el artículo 1 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, cambio de nombre de Programa de Salud ocupacional, ahora Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Eso fue una investigación previa a la “reciente” necesidad Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de allí que la empresa Fagesa Ltda. Se vea en la necesidad de estar en la vanguardia en los estándares de calidad y desempeño en los diferentes procesos, no solo para mejorar con su cliente interno, que es su herramienta primordial, para brindar un mejor desempeño para el cliente externo y las entidades que nos rigen.

3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST

En el Decreto 1072 del 2.015 tal y como lo indica el artículo 2.2.4.6.16 Fagesa Ltda., en el año 2.017 comenzó la transición del SG-SST, en el mes de julio se dio inicio a la primera fase mediante la implementación de la evaluación inicial realizada por personal idóneo

conforme con la normatividad vigente y la cual consistió en la revisión de los estándares mínimos indicados en la normatividad conforme al número de empleados, actividad económica y riesgos laborales y que permitió identificar las prioridades y necesidades en seguridad y salud en el trabajo de sus empleados con el fin de establecer un plan de trabajo. La metodología de investigación aplicada por Fagesa Ltda., fue cualitativa mediante la técnica de observación directa y entrevistas en profundidad con algunos empleados y posa documentada en el área de RRHH.

Esta evaluación permitió evidenciar el porcentaje de cumplimiento de la matriz de riesgos e identificar los peligros, amenazas y riesgos laborales la cual contemplo los cambios de los procesos, instalaciones equipos y maquinarias, lo cual permitió establecer capacitaciones, evaluaciones anuales y programas de vigilancia que garantizan la salud y seguridad de los empleados buscando la mejora continua del SG-SST. También fue la base para la toma de decisiones y acciones correctivas y preventivas que las directivas contemplaran e implementaras en las siguientes fases.

3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

Para la implementación en este punto Fagesa se rigió bajo la resolución 0312 de 2.019 específicamente capitulo 2 ya que cuenta con 25 empleados clasificados con riesgo II y fue realizada por profesionales en SST. Por esta razón la matriz se evalúa en los puntos requeridos por la legislación, sin embargo, se incluyo la evaluación en 2 ítems adicionales, pensando en la implementación más adelante de un sistema integrado de gestión.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: FARESA COLONIAL S.A.						Número de trabajadores directos: 25			
RIT de la Entidad: 800.195.301-0						Número de trabajadores indirectos:			
Realizada por: Comité evaluador UNAD GRUPO B						Fecha de realización: 27/3/2019			
CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	111 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5	4	0,5		0,5	4	
		112 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5						
		113 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5						
		114 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5						
		115 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5						
		116 Conformación COPASST / Vigía	0,5						
		117 Conformación COPASST / Vigía	0,5						
		118 Conformación Comité de Convivencia	0,5						
		119 Programa Capacitación promoción y prevención	2						
		120 Programa Capacitación promoción y prevención	2						
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (90%)	121 Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (2%)	1	10	1		1	10	
		2.1 Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST temáticas y conexas adscritas al COPASST/Vigía	1						
		2.2 Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1						
		2.3 Evaluación e identificación de prioridades	1						
		2.4 Plan que identifique objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2						
		2.5 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2						
		2.6 Prácticas sobre el desempeño	1						
		2.7 Marco legal	2						
		2.8 Mecanismos de monitoreo de acciones, auto-reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1						
		2.9 Identificación, evaluación, para selección de proveedores y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1						
GESTIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO (10%)	2.10 Evaluación y selección de proveedores	2	9	1	6	1	9		
	3.11 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1							
	3.12 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1							
	3.13 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1							
	3.14 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1							
	3.15 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1							
	3.16 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1							
	3.17 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1							
	3.18 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1							
	3.19 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1							
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (25%)	3.11 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	4	2	2	1	5	
		3.12 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1						
		3.13 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1						
		3.14 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1						
		3.15 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1						
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (35%)	4.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	10	4	3	4	10	
		4.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5						
		4.3 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5						
		4.4 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5						
		4.5 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5						

	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	10	2,5	10
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	
			5.11 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5		5	
			5.12 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.11 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25	5
			6.12 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	
			6.13 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25	
			6.14 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.11 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5	10
			7.12 Toma de medidas correctivas, preventivas y de	2,5		2,5	
			7.13 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5	
			7.14 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5	
TOTALES				100			97
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima de respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).							
Si el estándar No Ágil, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).							
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)							
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE				FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST			

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 66%	CRÍTICO	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. Enviar a la respectiva Administración de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.
Si el puntaje obtenido está entre el 67 y 84%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. Enviar a la Administración de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 85%	ACEPTABLE	Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Acción de Trabajo los riesgos identificados.

3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

En junio de 2.017 Fagesa Ltda., culminó con el programa de seguridad y salud en el trabajo (SST) sustituyéndolo por el renovado Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de manera paulatina ha implementado las fases mencionadas en el Decreto 052 de 2.017.

Fagesa Ltda., da inicio a la fase 1 (Evaluación Inicial) en la cual realizo una autoevaluación con el fin de identificar los peligros, riesgos y amenazas laborales incluyendo las prioridades y debilidades que se presentan en el SG-SST.

Al culminar la primea fase en el mes de septiembre Fagesa Ltda., da inicio a la Fase 2 (Plan mejoramiento conforme a la evaluación inicial) la cual manejo un plan de mejora donde se estipularon las acciones pertinentes para modificar los aspectos a mejorar encontradas en la evaluación inicial. También se diseño el plan de SG-SST para el año 2.018.

A inicios del año 2.018 se dio inicio a la tercera fase (Ejecución) en el cual se implemento el plan de trabajo realizado en la fase anterior con los tiempos establecidos y las personas a cargo de su cumplimiento y a su vez se diseño el plan anual de trabajo para el siguiente año.

En el primer trimestre del año 2.019 se dio inicio a la cuarta fase (Seguimiento y plan de mejora). En esta etapa se realizo una auditoria preventiva para verificar si el plan establecido en la fase anterior se está cumpliendo y se realizo una autoevaluación conforme a los estándares mínimos y se estableció el plan de mejora ejecutado en el año anterior y que cambios se realizaran para el plan de trabajo del siguiente año.

La empresa actualmente se encuentra en la fase 5 (Inspección, Vigilancia y Control) a espera de la visita realizada por el Ministerio de Trabajo y en la cual verificaran si la empresa está cumpliendo con la normativa del SG-SST.

Esta transición se ha realizado de la mano y asesoría de la administradora de riesgos laborales Colmena Seguros tal y como lo indica la ley y que a su vez ha sido la encargada de brindar la asesoría, capacitación y asistencia técnica en la implementación del nuevo sistema, verificar y controlar el cumplimiento de los estándares mínimos y de presentar los debidos informes a las direcciones territoriales del Ministerio de Trabajo indispensables para la implementación del (SG-SST).

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

El resultado total es de 97 puntos para la empresa Fagesa donde podemos evidenciar el cumplimiento con las actividades programas durante el desarrollo del plan de seguridad y salud en el trabajo. Debemos enfocarnos en un plan de mejoramiento y cronograma para aquellos ítems que en el momento no se cumplen a totalidad con el fin de que el SS-SST tenga un desarrollo continuo conforme como lo exige la normatividad, es importante que la empresa logre obtener el 100% en futuras visitas que se realice ya que en el momento cuenta con un 97% lo que nos indica que aún tiene que cumplir y mejorar con el 3% faltante de los estándares mínimos de la implementación del SS-SST conforme al decreto 1072 de 2015.

Los ítems a mejorar y los cuales representan el 3% de faltantes son:

En el punto 2.10.1 que nos indica el proceso de selección y evaluación de proveedores y contratistas, se obtuvo un puntaje de 0, se plantea generar un procedimiento donde se asigne un puntaje mínimo para poder ser proveedor de Fagesa este puntaje será parametrizado con base en los requerimientos de la empresa como son, cumplimiento de los requisitos legales de constitución de empresa, implementación de un sistema integrado de gestión, condiciones comerciales optimas en las formas de pago y cumplimiento en las entregas de material o servicios prestados y años de experiencia en el mercado.

El punto 3.1.7 estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) se obtuvo un puntaje de 0, por consiguiente la empresa Fagesa debe tener en cuenta la realización de actividades dirigidas a cada empleado involucrar a las áreas de la empresa (tanto operativo como administrativo), para ejecutar un plan de actuación que sea acorde y conocido, generando de esta manera un compromiso entre ambas partes, como resultado se busca obtener la concientización a los empleados de los peligros que conllevar el consumo de alcohol y/u otras sustancias que los desinhiban en

el trabajo y los riesgos asociados a la integridad de los mismos. Las diferentes actividades se realizan con finalidad de atacar la problemática asociada al consumo socialmente aprobado de alcohol y otras sustancias medicamente formuladas, para conseguir un cambio de hábitos.

Al realizar la matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Fagesa, pudimos analizar que la empresa Fagesa cuenta con una estabilidad conforme al decreto 1072 del 2015 ya que ha identificado claramente las prioridades y necesidades de la seguridad y salud en el trabajo

En cuanto al estándar de recursos, la empresa Fagesa presenta un 10% de cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo –SST, El cumplimiento a lo planteado en el cronograma, plan de seguridad y salud en el trabajo que se maneja de forma anual ,se observa los valores no conformes de acuerdo a lo planteado inicialmente, puedo analizar el factor de cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores teniendo en cuenta el tipo de empresa a la cual pertenece la empresa, analizando las características ,riesgos y peligros a los cuales se pueden estar expuestos los trabajadores.

Contamos con el recurso financiero, técnico, humanos para desarrollar el SGSST, hay un encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en este ítem Fagesa deberá desarrollar estrategias las cuales permitan un buen funcionamiento de la conformación COPASST de manera que se vigile, conforme, capacite, controle, se prevenga e implemente las necesidades de seguridad y salud dentro de la empresa de la manera adecuada minimizando el peligro y los factores de riesgos para todos los trabajadores.

En el estándar de gestión integral de gestión de la seguridad y la salud del trabajo, obtuvo 13%, según Decreto 1072/2015 esta empresa busca crear y poner en marcha su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo buscando llegar a todos los trabajadores de manera independiente a la manera de contratación o vinculación ,en cuanto al cumplimiento, la empresa cuenta con objetivos definidos donde cumple con lo exigido por los entes gubernamentales ,las pausas dadas y los criterios vigentes que sean medibles ,tengan su propósito con la organización y con los trabajadores y estén documentados,

La empresa llevara a cabo por lo menos una vez en el año un programa de auditoría completa a todo el programa SG-SST, buscando la inclusión de cada una de las áreas, para iniciar las auditorias se debe tener claro su solicitud, el alcance que pueda tener, la duración de cada una, los métodos de medición y valoración y por último la entrega de los informes de los resultados integrando claro está el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sobre el estándar de gestión de la salud podemos decir que, su porcentaje fue de 19%, las condiciones de salud en el trabajo cuenta con un 9%, Se puede evaluar las condiciones de salud en el trabajo por medio de los exámenes médicos, Se cumple con las actividades necesarias de prevención y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido por las normas, los estilos de vida saludables y entornos confortables de trabajo evidenciando la evaluación de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales presentadas ,debemos tener en cuenta la investigación realizada a cada incidencia en la presentación de los accidentes de trabajo y la frecuencia de los mismos, se presenta un índice de las lesiones incapacitantes debido a los accidentes de trabajo. Ocupacionales mostrando por parte de la empresa el cumplimiento en este aspecto tan relevante para el sistema de salud y seguridad en el trabajo. Se debe implementar un programa donde se promueva entre cada trabajador un estilo de vida saludable mediante la propagación de información sobre la prevención dando la importancia relativa al trabajador en cuanto a sus cuidados médicos mediante la promoción y prevención de la enfermedad en el trabajo.

Analizando la estándar gestión de peligros y riesgos se obtuvo un 30%, la empresa identifica los peligros, así como su respectiva evaluación y valoración de riesgos dentro de la empresa Fagesa, es por ello la importancia de implementar estrategias que permitan detectar todos los peligros a los cuales pueden estar expuestos nuestros colaboradores se pueden tomar medidas de intervención para cada uno de los peligros, plantear controles administrativos , procedimientos, instructivos, fichas, protocolos, con cada uno de los trabajadores.

En el análisis del estándar de Gestión de amenazas obtuvo un 10%, tenemos un programa donde se pretende detectar y dar soluciones a las distintas emergencias donde se pueda analizar y evaluar los actos inseguros, donde tengamos claro que partes de la empresa

puede ser más inseguras, identificando las salidas de emergencia y sus respectivas señalizaciones, presenta déficit en cuanto a la realización de simulacros, la empresa está en capacidad de afrontar cualquier riesgo mediante la brigada de prevención de acuerdo a las necesidades específicas de la empresa.

En el estándar de verificación del SG-SST, arrojó un 5%, la importancia de la implementación y las diferentes estrategias para la evaluación y seguimiento del desempeño donde se valida el debido cumplimiento de los objetivos planteados permitiendo así a la empresa implementar las acciones que este requiera, Implementar indicadores, estructura, proceso y resultado, plantear auditorías de una manera frecuente no menor de una al año, Hacer un análisis periódico con las directivas mirando los resultados y el alcance verdadero de las auditorías realizadas.

En el último estándar de mejoramiento obtuvo un resultado del 10%, los planes de prevención y mejoramiento continuo según los análisis del SG-SST, permite que la empresa tome sus decisiones respecto a los estándares en los cuales se pueden presentar falencias permitiendo a la empresa tomar las decisiones con respecto a lo que se debe mejorar, teniendo en cuenta la normatividad y que la Empresa Fagesa se convierta en un lugar de trabajo seguro y saludable lo ideal sería tomar medidas para prevenir.

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

La matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo realizada a nuestra empresa Fagesa Ltda., en el ciclo de planeación en el estándar de contratación, en el ítem 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas indica una falla la cual se planea corregir con la implementación de políticas de mejora en el área. Aunque el resultado total de la matriz nos aloja en una valoración Aceptable, debemos realizar las implementaciones necesarias e incluirlas en el plan anual de trabajo.

Para alcanzar el 100% en el punto 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas, inicialmente generaremos un procedimiento de selección de proveedores asignando puntajes mínimos para ser proveedor de productos y/o servicios de Fagesa Ltda. Este puntaje será parametrizado con base en los requerimientos de la empresa como son: cumplimiento de los requisitos legales de constitución de empresa, implementación de un sistema integrado de gestión, condiciones comerciales optimas en las formas de pago y cumplimiento en las entregas de material o servicios prestados y años de experiencia en el mercado.

El segundo paso es la implementación de la evaluación de los proveedores de la compañía, esta evaluación se realiza con base en los comportamientos de las empresas prestadoras de servicios, con indicadores de cumplimiento en los productos y/o servicios ofrecidos. La periodicidad será inicialmente de 6 meses, luego del primer año de estar inscrito y de cumplir con los parámetros establecidos las evaluaciones se realizarán cada 12 meses.

Es importante recalcar que uno de los puntos a tener en cuenta para mejorar la calificación de los proveedores, son las evaluaciones realizadas también por los entes evaluadores en sus sistemas integrados de gestión.

Finalmente, este procedimiento no solo se implementa por los resultados de la matriz, su implemento se da debido a que Fagesa Ltda., está comprometida con la mejora continua en sus procesos y en la búsqueda de la calidad total, para lograr crecimiento constante y satisfacción a sus clientes internos y externos.

Con base en la matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo realizada a Fagesa, en el ciclo 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros), indica una falla la cual se planea corregir con la implementación de políticas de mejora en el área

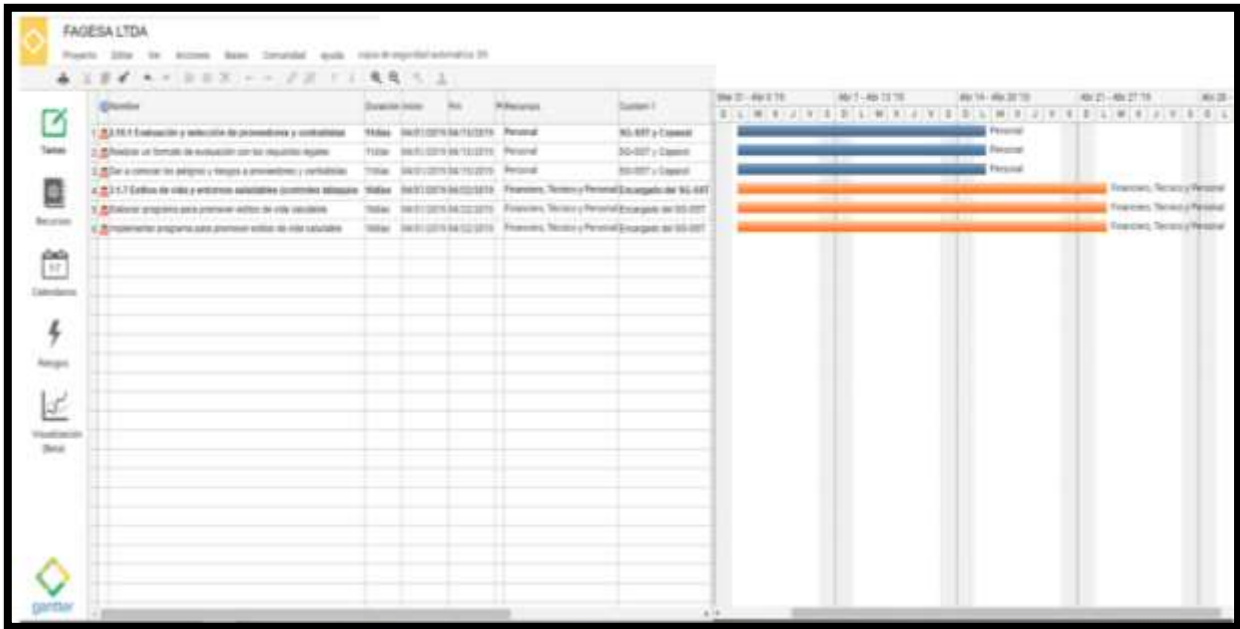
Para alcanzar el 100% en el punto 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) la empresa iniciara con la implementara un programa de capacitación el cual consiste en la realización de charlas pedagógicas dirigidas a cada empleado y que involucre a todas las partes y departamentos

de Fagesa incluyendo las directivas, para realizar un plan de actuación que sea aprobado y conocido por todo el personal de la organización, generando de esta manera un compromiso entre ambas partes.

Con lo cual se pretende obtener como resultado la concientización del personal sobre los peligros y riesgos que producen el consumo de alcohol y drogas en el trabajo relacionados con su seguridad y salud laboral. Las diferentes acciones se realizan con el propósito de informar a los empleados de Fagesa sobre la problemática relacionada con el consumo de alcohol y otras drogas y de esta manera generar un cambio de hábitos y crear conciencia de los daños físicos, mentales, sociales, emocionales y espirituales que produce el consumo de estas sustancias mediante controles planificados y aleatorios. Todo esto con el fin de que cada trabajador pueda obtener una herramienta informativa sobre prevención del consumo y grupos de apoyo de sustancias psicoactivas, este programa tiene una duración de 4 meses de acuerdo al cronograma de actividades establecido.

Con el fin de mantener la valoración Aceptable que se obtuvo se plantearon e implementaran las siguientes acciones preventivas y correctivas para que sean incluidas en el Plan Anual de Trabajo de la empresa, para el ítem 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas se realizara un formato de evaluación con los requisitos legales para la evaluación y selección de proveedores y contratistas en donde se darán a conocer los peligros y riesgos al momento de prestar un servicio dentro de las instalaciones de Fagesa; para el ítem 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) se elaborara e implementara un programa que promueva entre los trabajadores de Fagesa estilos de vida saludable por medio de campañas de prevención que ayuden a generar cambios de hábitos de consumo y que se conozcan los efectos y riesgos que producen estas sustancias en su cuerpo y en su entorno familiar y laboral.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.



Recomendaciones

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), no se debe tomar solo como una obligación impuesta por el gobierno nacional, es la forma de buscar un bienestar para los colaboradores de las compañías.

La primera recomendación es cumplir con los tiempos estipulados para evitar las multas y las consecuencias que traería para Fagesa Ltda., dicho incumplimiento. También, es importante resaltar que la implementación de la evaluación y selección de proveedores, es el primer paso para dar inicio a un sistema integrado de gestión, el cual busca una mejor organización empresarial.

Implementar mejoras en las evaluaciones anuales periódicas para llevar un mejor control y seguimiento del cumplimiento de cada una de las actividades programadas esto con el fin de verificar que las tareas que suelen ser programadas coincidan con las actividades que se van a desarrollar dentro del periodo programado.

Incentivar a todo el equipo humano para que pongan en práctica la gestión de seguridad y salud en el trabajo buscando obtener resultados con los índices más bajos y buscando mejorar continuamente.

Se debe revisar y evaluar cada uno de ítems descritos en la tabla de valores de manera continua con el fin de verificar en que porcentaje se están ejecutando.

Es importante enfocarse en los riesgos identificados durante la evaluación realizada sin descuidar los demás ítems en los cuales la respuesta fue positiva implementando la inspección, vigilancia y control debida con el fin de mantener la calificación e incluirlas en el plan de trabajo propuesto para cada periodo.

Conclusiones

Mediante la implantación del Sistema de salud y seguridad en el trabajo para la empresa Fagesa Ltda., nos pudimos dar cuenta de los resultados obtenidos y evaluar la puesta en marcha y aplicación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, realizado a través de la matriz de riesgos de estándares mínimos, se logra identificar las debilidades y fortalezas del SG-SST que se implementan en la organización para que se mantenga de acuerdo a la estandarización de cada ítem sugerido, todo esto con el fin de cumplir con cada norma que establece el ministerio de trabajo.

El estudio nos permitió evidenciar que Fagesa Ltda., presenta inconsistencias en algunos ítems correspondientes a un 3% de la matriz de riesgos y que para cumplir con el 100% solicitado en el SG-SST deberá implementar el plan de mejora durante el primer trimestre del 2.019 lo cual ayudará a brindar la seguridad y bienestar para cada uno de sus empleados, logrando determinar los beneficios que Fagesa Ltda., obtendrá con la implementación del SG-SST.

Como consecuencia de lo expuesto con la realización del informe, hemos de ratificar que la implantación del Sistema de salud y seguridad en el trabajo para la empresa Fagesa Ltda., nos permitió evaluar la implementación y aplicación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, realizado a través de la matriz de riesgos de estándares mínimos, se logra identificar las debilidades y fortalezas del SG-SST implementado en la empresa para que se mantenga de acuerdo a la estandarización de cada ítem sugerido, todo esto con el fin de cumplir con la normatividad establecida por el ministerio de trabajo. Afirmando que tiene unos aspectos a mejorar, que el estudio nos permitió evidenciar que Fagesa Ltda., presenta inconsistencias en algunos ítems correspondientes a un 3% de la matriz de riesgos y que para cumplir con el 100% solicitado en el SG-SST deberá implementar el plan de mejora durante el primer trimestre del 2.019 lo cual ayudara a brindar la seguridad y bienestar para cada uno de sus empleados ya que todos los seres humanos continúan su aprendizaje desde el momento del nacimiento hasta el instante antes de su muerte, independientemente de la edad que estos alcancen.

De esta manera, queda evidencia del crecimiento paulatino pero eficaz que la empresa Fagesa Ltda., ha venido desarrollando al igual que las sugerencias que han surgido en el plan de mejora y corrección para los ítems relacionados a los hábitos de vida saludable y proveedores de la corporación; para que correspondan a lo requerido en el primer semestre del año 2019 en la normatividad Colombiana vigente a partir de los decretos y resoluciones correspondientes en la resolución 0312 de 2019 cap. 2.

Bibliografía

Decreto 1443 Ministerio Del Trabajo. (31 de 07 de 2014). Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Obtenido de https://www.arlsura.com/files/decreto1443_14.pdf

DECRETO 614 DE 1984/marzo 14/ por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país. El presidente de la República de Colombia.

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1357>

Ministerio de Trabajo. (2018) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes

Rocha, C. (2018). Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST [Archivo de video]. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10596/22531>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>